

3.3. POBLACIÓN MEDIEVAL

A pesar de haber estado la zona poblada desde el Paleolítico, el origen de Villaverde en lo que hoy llamamos el barrio de San Andrés o Villaverde Alto data de la Edad Media, mucho después de que Alfonso VI (1072-1109) en 1085, camino de Toledo, reconquistase esta zona a los musulmanes.

La Orden de Santiago, creada en 1171 para proteger a los peregrinos en el camino de Santiago y expulsar a los musulmanes de la Península, fue recompensada por los reyes con una encomienda y lugares como "Santiago el Verde" con la condición de controlar y defender el vado del río Manzanares, cobrando el impuesto de barcaje para pasarlo. Según la tradición, el origen de Villaverde sería la donación de estas tierras en torno al vado de Santiago el Verde, que se encontraba en el paso del río Manzanares en dirección a Vallecas, junto a la villa romana, hoy bajo la M-40 y los puentes ferroviarios que cruzan el río por esa zona. Los caballeros de Santiago levantaron una ermita en el lugar, dedicada a los apóstoles Santiago el Menor y San Felipe.

Entre los siglos XIII y XIV el núcleo poblacional en torno al vado de Santiago el Verde se trasladó al lugar ocupado hoy en día por San Andrés o Villaverde Alto, entre los arroyos Butarque y Malvecino, un lugar alto, menos húmedo y lejos de las crecidas del río Manzanares y de las infecciones de los mosquitos que originaban paludismo en su ribera.

El origen medieval de Villaverde sería la suma de los poblados de los poblados que había en la ribera derecha del Manzanares, entre la carretera de Villaverde a Vallecas y la desembocadura del arroyo Butarque en el Manzanares, y que de norte a sur eran: Santiago el Verde, La Algarrada, Casa Blanca, La Hormiguera, La Sopena, Casas Viejas, Zurita o Zorita y Rabudo.

El aprovechamiento de las aguas de los arroyos o pozos se producía con norias, para regar los huertos de sus orillas. Actualmente no hay rastro de ambos arroyos. Como testimonio queda una calle por donde pasaba el arroyo Butarque, llamado en la actualidad Arroyo Bueno. Allí se va a consolidar la nueva población como un núcleo rural estable.

En 1202, el rey Alfonso VIII (1158-1214) concede a Madrid

un fuero, donde se cita a Rabudo (capítulo XXXIX) como aldea de Madrid con abrevadero. En 1208, un documento del mismo rey establece los límites entre la jurisdicción de Segovia y la de Madrid. La de Madrid tenía un término o alfoz, a efectos fiscales, dividido en tres sexmos con sus aldeas, el de Vallecas, el de Aravaca y el de Villaverde, que comprendía a Griñón, Cubas, Fuenlabrada, Getafe, Parla, Humanes, Pinto, Perales del Río, Torrejón de la Calzada, Torrejón de Velasco, Villaverde y La Algarrada.

En esta época, Villaverde estaba rodeada de tierras de cereales, pastizales, algunos huertos y frutales, regados con agua de norias y con una industria de hornos de pan, de tejas y ladrillos que abastecía a Madrid.

A finales del siglo XIV y durante el siglo XV, las familias de la baja aristocracia más influyentes instaladas en Madrid y con posesiones en Villaverde eran los Vargas, los Luzón, los Zapata, los Vozmediano y los Luján. En 1454, la viuda Catalina de Luján tenía unas casas y un mesón (Nieto Sánchez, 2006:25).

Según un documento en pergamino de 1400 que consultó Montero de la Cruz en 1892, "D. Antón Álvarez de Carauso y doña Elvira Fernández, su mujer, venden a D. Diego Romero, escribano de Cámara, y doña Aldonza Núñez, vecinos de Madrid", unas tierras situadas en La Algarrada, La Sopena y Prado Serrano, pertenecientes a Villaverde.

En los padrones de 1413-1414, en el Archivo de la villa de Madrid, aparecen los poblados, solo Villaverde, y los despoblados, Hormiguera, La Algarrada, Santiago el Verde, Zorita (Zurita) y Rabudo. En el siglo XIV algunos debieron de despoblarse.

El asentamiento cristiano de Santiago el Verde es posible que utilizara el lugar de poblamiento y de una atalaya musulmana. Figura en dichos padrones como despoblado y quedó como ermita aneja de Villaverde en los siglos XV y XVI. Desde el siglo XV, según Montero de la Cruz, los vecinos de Villaverde celebraban todos los años una fiesta el 1 de mayo bajando en procesión por la llamada Vereda de los Rosales hasta la pradera de la ermita, donde el concejo invitaba a pan, vino y queso. La talla de madera de la Virgen María se trasladó a la basílica de



Nuestra Señora de Atocha en el siglo XVII.

La Algarrada tenía en 1422 prados y pastos comunales. Debió de despoblarse en el siglo XIV, aunque es posible que continuasen algunos pobladores o se asentasen algunos, tiempo después. Durante su reinado, Juan II ordena a la villa de Madrid que haga dehesa en las heredades de La Algarrada, propiedad de Antón Álvarez (AVM SEC.3-89-30). En 1454 se produce una sentencia sobre varios términos usurpados al concejo entre los que se cita a La Algarrada (AVM SEC.3-89-30). En 1530, aunque consta oficialmente como despoblado, tenía 10 vecinos. Su despoblación definitiva fue en 1551 (*Relaciones... de Felipe II*).

En La Hormiguera había un prado comunal, viñas y un abrevadero en 1422 (Gómez Iglesias, 1970). En 1495, Francisco Luzón tenía una tierra con un puentecillo que cruzaba el río. En el siglo XV se cita varias veces en el proyecto de amojonamiento de la dehesa de la Arganzuela.

La Sopena, que tenía un prado (soto) comunal, en las relaciones de 1413-1414 estaba poblado, pero con pocos vecinos.

La Pangía, cerca de Sopena y en la margen izquierda del río, tenía soto, presa y un molino, de dominio comunal del concejo.

Zurita tenía soto y ejido. En las citadas fechas aparece como despoblado, pero debió de recuperarse demográficamente, porque en 1511 pagaba impuestos. Se despobló definitivamente en 1551.

Desde la Edad Media, los ejidos eran amplios espacios comunales, aprovechados



Arriba izquierda: El origen de Villaverde data de la Edad Media, mucho después de que Alfonso VI en 1085 reconquistase esta zona a los musulmanes. En la imagen, Alfonso VI en una miniatura del siglo XII en la Catedral de Compostela.

Arriba: La talla de madera de la Virgen María se trasladó a la basílica de Nuestra Señora de Atocha en el siglo XVII (Foto: Frayangelico).

Abajo: Cuando había abusos por los altos e indiscriminados impuestos contra los aldeanos, el único recurso que éstos tenían para defenderse era acudir al rey, como hicieron en 1264 ante Alfonso X. En la foto, Estatua de Alfonso X el Sabio en la escalinata de entrada de la Biblioteca Nacional, en Madrid (Foto: Luis García).



por los ganados para pastar. El soto era una finca arbolada y con buenos pastos, en las riberas de los ríos. Tanto los ejidos (dedicados a la ganadería extensiva, a las eras y al tránsito y descanso del ganado) como los sotos desde la Edad Media fueron primero bienes comunales, de aprovechamiento gratuito de los ganados de la población, pero con el paso del tiempo se fueron convirtiendo en bienes de propios, que seguían siendo del concejo, aunque se arrendaban, pasando a ser éste la principal fuente de ingresos.

Rabudo debió de fundarse a finales del siglo XII, y aparece como despoblado en los padrones citados. Para algunos historiadores fue el núcleo fundacional de Villaverde.

Está documentado en 1264 (Fernández Montes, 2004:189), y mantuvo población en los siglos XIII y XIV para despoblarse en el siglo XV. Estaba situado en el camino de Getafe a la casa de la Torrecilla, por donde atraviesa el río Manzanares, la Cañada Real de las Merinas, cerca de la desembocadura del arroyo Butarque.

Zorita en las citadas fechas aparece como despoblado, pero debió de recuperarse demográficamente porque en 1511 pagaba impuestos. Se despobló definitivamente en 1551.

Documentos del siglo XV (Cayetano Martín, 1991) nos hablan de viñas, molinos, dehesas, lugares y propietarios. En 1400, los lugares que tenían población, aparte de Villaverde, eran: La Algarrada, La Pangía, Zorita y Rabudo. En 1419, Marina Ruiz, viuda de Rodrigo, tenía dos yuntas de tierra de trigo en Villaverde y solares para casas en La Algarrada. En el *Libro de visitaciones y cuentas de las iglesias, ermitas y clérigos de Madrid y de su arciprestazgo* (1427), Martín Sánchez visitó la iglesia de Rabudo el 18 de febrero y al clérigo que lo administraba, Pero Díaz. La iglesia poseía una cruz de plata sobredorada, dos cálices de plata, diez aranzadas (medida agraria de superficie que en Castilla equivalía a 4.472 metros cuadrados) de viñas,

Sabías que... ?

LA ORDEN DE SANTIAGO

La de Santiago es una orden religiosa y militar surgida en el siglo XII en el reino de León. Debe su nombre al patrón de España, Santiago el Mayor. Su objetivo inicial era proteger a los peregrinos del Camino de Santiago y expulsar a los musulmanes y judíos de la península ibérica.

siete fanegas de tierras, dos casas pajizas y un solar. También visitó otras iglesias aledañas de Rabudo sin especificar sus nombres. Miguel Muñoz vendió en 1435 un viñedo a Alfonso González y a su mujer Blanca González en el paraje llamado El Casar (Villaverde), con una extensión de una fanega, por el precio de 1.200 maravedíes. En este mismo año, los molinos de La Pangía y La Algarrada, y los sotos e islas formadas por el río Manzanares en esos lugares, eran de Alfonso de Águilas. En 1438 el concejo de Villaverde compró una dehesa, huertos y prado a Gil González de Burgos por 12.000 maravedíes, situada en Rabudillo, junto a Rabudo. En 1447, la viña de Pumares tenía 250 vides y se la vendió Martín Fernández, vecino de Villaverde, a Alfonso González, por importe de 1.450 maravedíes. Con ello, Alfonso González se hizo con las dos viñas.

Cuando había abusos por parte de los caballeros de la villa de Madrid, o de su concejo, por los altos e indiscriminados impuestos contra los aldeanos, el único recurso que tenían de defensa era acudir a la autoridad del rey, como hicieron en 1264 ante Alfonso X, cuando mandaron como representantes a dos vecinos, uno de Rabudo y otro de Pinto. Alfonso X dictó varias disposiciones a favor de los aldeanos para evitar los abusos, pero no debieron tener mucha eficacia, porque ante repetidas protestas de éstos, en 1293 Sancho IV dio unas ordenanzas, reiterando las disposiciones, y algunas más, de Alfonso X.

Para evitar el despoblamiento y favorecer la llegada de población, se incentivaba a los nuevos vecinos con rebajas y exenciones de impuestos. En La Algarrada, por privilegio de Enrique IV (1455-1474), estaban exentos de pagar impuestos al rey, en 1467, 15 vecinos. Dicho privilegio fue confirmado en 1477 por los Reyes Católicos. La propuesta de Villaverde, en la segunda mitad del siglo XV, era pagar impuestos un año sí y otro no, empezando por el segundo. El acuerdo era por diez años: si se iba antes, el vecino tenía que pagar 10.000 maravedíes.

El origen medieval de Villaverde serían los poblados de la ribera derecha del Manzanares entre la carretera a Vallecas y la desembocadura del arroyo Butarque